

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fecha: 03 de febrero de 2010

Información General

Naturaleza del servicio:	Analista Económico/a Demi
Unidad Organizacional:	Oficina de Enlace para UNIFEM en Guatemala
Ubicación:	Defensoría de la Mujer Indígena
Nacionalidad:	-
Fecha de inicio de labores:	01 de marzo 2010
Tipo y Duración del Contrato:	Acuerdo de Servicios Especiales –SSA- por 3 meses
Proyecto:	“Fortaleciendo la institucionalidad de las Mujeres en Guatemala”
Supervisor:	Rita Cassisi, Coordinadora Eje Económico Programa Conjunto “Fortaleciendo la Institucionalidad de las Mujeres en Guatemala”.
Periodicidad del Pago/ Moneda:	Por producto en moneda local Qtz.
Fecha límite de recepción de ofertas:	12 de febrero 2010
Fecha límite de recepción de preguntas:	<i>(Llenar bajo el siguiente criterio: mínimo 3 días antes del cierre de convocatoria en caso de correo/fax, y/o mínimo 7 días antes del cierre de convocatoria en caso de sobre cerrado).</i>

Proyecto y sus objetivos

Antecedentes:

Guatemala es signataria de diversos instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres; entre otros, de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y la Convención Americana de Derechos Humanos.

Para responder a estas obligaciones internacionales, en 2001 se adoptó la “Política Nacional de Promoción y Desarrollo de la Mujeres Guatemaltecas” y su “Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006”, sin embargo, su falta de institucionalización en las entidades estatales y su limitada implementación práctica en todos los niveles, ha impedido lograr un mejoramiento significativo en la situación de las mujeres, particularmente de las mujeres indígenas y rurales.

En el 2007, la Secretaria Presidencia de la Mujer –SEPREM- y la Defensoría de la Mujer Indígenas –DEMI- se aliaron estratégicamente para la actualización de política, incorporando la Agenda Articulada de

las Mujeres Indígenas. El propósito del Programa conjunto de Naciones Unidas es apoyar su institucionalización e implementación durante los próximos tres años, fortaleciendo capacidades en los tres poderes del Estado y en la institucionalización de la Política, mientras que el Efecto esperado 2 en la implementación de tres de los ejes estratégicos de la Política, cuya interrelación impacta directamente en el avance y el desarrollo de las mujeres y la garantía de sus derechos individuales: el abordaje de la violencia, la discriminación y el racismo contra las mujeres, la equidad económica y equidad en la participación socio política.

En la implementación del programa, las principales socias del Gobierno de Guatemala son la SEPREM, como ente rector de las políticas públicas a favor de las mujeres y la DEMI, como defensora de los derechos de las mujeres indígenas. Adicionalmente, se establecerán alianzas con distintas instancias, y con mujeres en el sistema de consejos de Desarrollo urbano y rural, las que ejercen cargos públicos, las lideresas y las organizaciones de mujeres, principalmente las mujeres mayas y rurales. Las agencias del sistema de Naciones Unidas que participan en el Programa Conjunto son UNFPA, UNIFEM, PNUD, OPS, FAO, PMA y VNU.

En el 2007, la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- y la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- se aliaron estratégicamente para la actualización de política, incorporando la Agenda Articulada de las Mujeres Indígenas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023. Tanto la Agenda Articulada como la Política actualizada contemplan el Área Económico como Eje transversal y fundamental para el avance de los derechos de las mujeres, especialmente rurales e indígenas.

Sumado a lo anterior, la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, ha presentado dos Informes temáticos referentes a las mujeres indígenas. Estos Informes han coincidido con el período de mandato de cada Defensora. El Primer Informe sobre la Situación y Derechos de las Mujeres Indígenas en el 2003, que describe la problemática general que atraviesan las mujeres indígenas actualmente y su vinculación con los servicios públicos en las comunidades. El informe incluye un número de recomendaciones en cuanto a las necesidades más apremiantes, con especial énfasis en políticas y servicios públicos.

El Segundo Informe en el 2007, se titula "El Acceso de las Mujeres Indígenas al Sistema de Justicia Oficial de Guatemala". Este informe contiene 6 capítulos que, en general, abordan los problemas jurídicos y socioculturales que enfrentan las mujeres indígenas con el sistema de justicia oficial y los esfuerzos que algunas entidades públicas y organizaciones no gubernamentales están llevando a cabo

Actualmente la DEMI contempla la elaboración de su Tercer Informe temático. De acuerdo a las representantes de la institución, el Tercer Informe enfocará la temática económica, por las siguientes razones:

- a.) El 9 de agosto del 2008, en ocasión del Día Internacional de los Pueblos Indígenas surge la idea, ya que cuando se enfoca a los Pueblos Indígenas, las mujeres indígenas no son totalmente visibilizadas.
- b.) De los 9 ejes de la Agenda Articulada de las Mujeres Indígenas, el Eje 1 es sobre Economía.
- c.) Generalmente se conoce que las mujeres indígenas sufren de la triplemente: Por ser indígenas, mujeres y pobres. No obstante, ellas contribuyen grandemente en la sobrevivencia de los pueblos indígenas y en la economía del país, por medio de sus artes, servicios y trabajos. Por lo que es necesario poner en positivo los aportes que ellas realizan en el desarrollo del país.
- d.) Poner en evidencia la parte que el Estado no cumple: No hay facilidades para la organización de las mujeres, la formación de empresarias y el otorgamiento de pequeños créditos.
- e.) La Economía toca también el tema coyuntural de la crisis económica, no se sabe cuál es el impacto de esto en las mujeres indígenas. Hay necesidad de recoger la contribución de las mujeres indígenas al país: Desde las profesionales hasta las comunitarias. Cómo afecta la globalización a las mujeres indígenas también se debe considerar, ya existe el libro "Manos de Mujer" de la OPS, que valora el trabajo de las mujeres.

f.) Este estudio (III Informe) requiere de reunir suficientes estadísticas e informaciones

Por su parte, el Proyecto *Fortaleciendo la institucionalidad de las mujeres en Guatemala*, (OPAS 1660), financiado en el marco del Fondo PNUD España para el logro de los Objetivos del Milenio, fue aprobado en el mes de noviembre de 2007 para llevar a cabo una intervención de tres años de duración, en torno a varios ejes estratégicos, y con el objetivo general de fortalecer la institucionalidad de las mujeres en Guatemala y con ello lograr la efectiva ejecución de las políticas de género y atención a las mujeres, en particular a las mujeres indígenas.

Así, la estrategia de intervención se agrupa en torno a cinco ejes:

El primer eje pretende fortalecer la capacidad de las instituciones de forma que se establezca un marco adecuado y sostenible para el diseño y la ejecución de las políticas de la mujer en Guatemala, dentro de las estructuras nacionales.

Los tres siguientes ejes corresponden a la ejecución de parte de la política de género:

- El segundo eje es el de abordaje de la violencia, que comprende acciones de concienciación y capacitación en diversas áreas que permitan la prevención de la violencia contra las mujeres y la paliación de sus efectos.
- El tercer eje consiste en apoyar la construcción de una agenda económica de las mujeres, a través de la cual se pretende lograr la creación de oportunidades para la autonomía económica de la mujer desde iniciativas de empresarialidad con énfasis en el desarrollo agrícola y rural sostenible u otros esfuerzos de generación de ingresos.
- El cuarto eje se orienta a la participación política de las mujeres en todos los niveles del estado, pero principalmente en el nivel descentralizado, y en las áreas rurales, en las que se incluye una campaña de documentación.

El último de los ejes corresponde a las actividades de monitoreo y evaluación, por un lado respecto al proyecto de la Institucionalidad de las Mujeres Guatemaltecas; y por otro, sobre la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas.

La **intervención a realizar en el eje económico** parte de la consideración de que existen distintas fases por las cuales las actividades económicas pasan desde su gestación hasta su funcionamiento y su integración al medio de vida de los individuos o las unidades familiares, momento en el cual contribuyen al desarrollo económico. Estas fases se pueden describir generalmente como las siguientes:

- Actividades que se desarrollan en el ámbito de la comunidad, y a las cuales no se atribuye ningún valor económico. Para llevarlas a cabo son necesarias destrezas individuales.
- Actividades a las cuales se atribuye un valor económico reconocido; para llevarlas a cabo son necesarias tanto destrezas de los individuos como capacidades de organización, gestión y habilidades comerciales.
- Actividades con valor económico reconocido y en proceso de innovación y comercialización. Los requisitos añadidos en esta fase son las competencias comerciales, de gestión y el acceso a los activos productivos.
- Actividades comerciales que contribuyen de manera cierta al medio de vida de las personas que las desarrollan, y son susceptibles de innovación.

Con una intervención desde los dos extremos de esta cadena de desarrollo, se pretende construir la estructura para que las actividades desarrolladas por las mujeres insertas en el programa puedan ir evolucionando de una fase a la siguiente. De un lado, la intervención en áreas rurales se ocupará de los dos primeros estadios de desarrollo, en los que además de las capacidades técnicas es necesario un componente de organización y gestión, mientras que los Centros de Servicios para los Emprendimientos de las Mujeres- CSEM proveerán de una formación técnica y facilitarán el acceso a activos en las fases más avanzadas del desarrollo de las actividades.

Esta intervención pretende dar continuidad y seguimiento a las acciones de apoyo que realizan agencias de las Naciones Unidas la materia, con el propósito de contribuir a la construcción de una Agenda Económica Nacional de las Mujeres.

En adición, es necesario destacar que el marco referencial que justifica las acciones a desarrollar es la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas en concordancia con el Plan de Equidad de Oportunidades y con los mandatos específicos del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Objetivos:

General:

- Analizar el contexto económico actual de las mujeres indígenas a nivel nacional y específicamente en sectores locales, contribuyendo al análisis cuantitativo y cualitativo, que formaran parte fundamental del contenido del Tercer Informe

Específicos:

- Colaborar en la elaboración de un plan de alianza con instituciones agencias relevantes y organizaciones de mujeres indígenas
- Realizar un mapeo de las organizaciones de mujeres indígenas que trabajan el área económica y/o con emprendedoras en los territorios del Programa Conjunto y ver cómo la están trabajando (necesidades que ellas detectan, formas de trabajo...)
- Fortalecer los Centros de Servicios para los Emprendimientos de las Mujeres en los territorios sobre la temática: acompañamiento de las visitas de campo, presentación de avances, conocimientos y herramientas desarrolladas en la consultoría para que las gerentas puedan aplicar las en el territorio.

Naturaleza de los servicios y/o productos

Análisis económico de la situación actual de las mujeres indígenas en el contexto nacional.

Actividades y productos a entregar

Actividades	Producto esperado
1. Apoyar a la Coordinadora del Proceso de Elaboración del Tercer Informe, como parte del fortalecimiento institucional de Incidencia Política de la Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo de la consultoría - Elaboración de recomendaciones para el fortalecimiento de los CSEMs en los territorios - Participación en la elaboración final del contenido del Tercer Informe de la DEMI
2. Apoyo, juntamente con la Coordinadora, a la unidad de incidencia en asuntos relacionados al desarrollo económico de las mujeres mayas, garífunas y xincas.	
3. Elaborar un plan de trabajo juntamente con los equipos locales del Eje Económico para el desarrollo del Tercer Informe de la DEMI. Consensuarlo con la Especialista.	
4. Atención y seguimiento de las actividades en relación al Tercer Informe	
5. Realizar reuniones periódicas internas y externas a la DEMI necesarias para el	

desarrollo del Informe	<ul style="list-style-type: none"> - Informes periódicos y final de la consultoría - Elaboración de Agenda de Reuniones y convocatorias - Elaboración de minutas de reuniones
6. Seguimiento y participación en las actividades que se realizan en el marco del eje de desarrollo económico del Programa Conjunto.	
7. Elaborar un plan de alianzas con organizaciones de mujeres para la temática del Tercer Informe	
8. Participar en actividades públicas de instancias de Gobierno, Organizaciones de Mujeres y de la cooperación internacional en el marco de la temática del Informe de la DEMI	
9. Participación en la organización de mesas de discusión, conversatorios y talleres con entidades públicas, cooperación y organizaciones de mujeres sobre la temática económica ya sea para conocer los resultados esperados sobre el informe, como el trabajo participativo para la elaboración e información del mismo.	
10. Apoyo en la elaboración de propuestas técnicas para el avance de las mujeres indígenas en el ámbito económico.	
11. Apoyo en la promoción de las acciones coordinadas entre el Programa Conjunto y la Defensoría de la Mujer indígena de acuerdo con los lineamientos políticos y estratégicos establecidos.	
12. Presentación de las propuestas técnicas a los Centros de Servicios para los Emprendimientos de las Mujeres (CSEMs) en los diferentes territorios de Guatemala.	
13. Recabar información estadística sobre la situación económica de las mujeres Indígenas.	
14. Elaboración de informes mensuales de las actividades y de los resultados de dichas actividades.	
15. Planificar actividades específicas que le sean solicitadas.	
16. Otras actividades que sean asignadas por parte de la DEMI dentro del marco de la estrategia del eje de Empoderamiento Económico del Programa Conjunto.	

Requerimientos, habilidades y competencias

EXPERIENCIA:

- 3 años de experiencia comprobada en trabajos afines a la temática de la consultoría.
- Experiencia comprobada en la elaboración de informes y sistematización de procesos
- Experiencia en la gestión por resultados
- Experiencia y conocimiento en facilitación de grupos.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Maestría en Ciencias Sociales (deseable)
- Licenciatura en Ciencias Económicas

CONOCIMIENTOS REQUERIDOS:

- Conocimiento en políticas públicas, principalmente de la Agenda Articulada de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala.
- Trabajo con organizaciones de mujeres.
- Conocimiento sobre los derechos en el marco nacional e internacional de las mujeres indígenas
- Conocimientos económicos y de dinámicas territoriales
- Capacidad de análisis de la situación socioeconómica de las mujeres y de mujeres indígenas
- Capacidad de recolección y análisis de datos e información estadística relacionados al tema
- Conocimiento en elaboración de diagnósticos
- Conocimiento de los Acuerdos de Paz, específicamente del acuerdo socioeconómico
- Compromiso con la promoción de cambios en la situación de mujeres indígenas.
- Capacidad de diálogo y negociación.
- Capacidad de análisis y redacción de documentos
- Capacidad de planificación y organización
- Capacidad de coordinación y trabajo en equipo
- Habilidades en computación, (office, Internet), útiles para el cumplimiento de sus funciones

MANEJO DE PC Y PAQUETERIA:

- Conocimiento de herramientas informáticas del paquete de Microsoft e Internet.

IDIOMAS:

- Dominio de un idioma maya e idioma español.

FORMA DE PRESENTACIÓN:

Elemento	Contenido (a rellenar por el/la solicitante)
Experiencia del/a consultor/a	Empleo/actividad/proyectos relevantes en el campo de especialidad propuesto, ilustrando la creación de valor para el/la beneficiario/a del mismo. No deberá incluir folletos, propaganda o promocionales.
Información curricular personalizada	Formato libre.
Propuesta de trabajo	Formato libre.
Pretensión económica	Indicar el monto que pretende percibir por este trabajo. Formato ...

La entrega de documentos arriba citados debe hacerse a los correos:

victoria.marroquin@unifemca.org identificando el asunto como ““**ANALISTA ECONÓMICO/A DEMI**””

Evaluación de propuestas

La persona que aplique al puesto será evaluada en dos fases: una técnica y una económica. La fase técnica se compone de la revisión de documentación, y las personas que cumplan con el puntaje mínimo (700 puntos) en el apartado técnico pasarán a la siguiente fase. Los puntos a evaluar en la revisión de documentos son:

Evaluación de la documentación		Puntaje máximo
1	Grado académico (en áreas relacionadas al campo de trabajo: Ciencias Económicas) - Licenciatura = 100 puntos - Maestría = 200 puntos	200
2	Experiencia en elaboración de investigaciones y Diagnósticos sobre situación de mujeres indígenas. - De 6 meses a 1 año = 175 puntos - De 1 año a 2 años = 225 puntos - Más de 2 años = 250 puntos	250
3	Experiencia laboral en el campo de la consultoría - De 6 meses a 1 año = 100 puntos - De 1 año a 2 años = 150 puntos - Más de 2 años = 200 puntos	200
4*	- Conocimiento de políticas públicas, Agenda Articulada de las mujeres mayas, Garífunas y Xincas. - Conocimiento sobre los derechos en el marco nacional e internacional de las mujeres indígenas. - Capacidad de recolección y análisis de datos e información estadística relacionados al tema	200
5*	Formación académica en Género*	150
Total de puntos en fase técnica		1000

* Se asignará el 100 % de los puntos, al licitante que muestre un nivel sobresaliente del componente a evaluar, 90% por un nivel alto, 70 % por un nivel medio, 50% por un nivel bajo y 0% por la ausencia del componente en la información documental.

UNIFEM se reserva el derecho de realizar entrevistas de manera presencial o a través de medios remotos de comunicación, a fin de aclarar dudas respecto a los documentos presentados.

Todo licitante que obtenga al menos el 80% de los puntos de la evaluación técnica pasará a una evaluación combinada técnica/económica, con un peso del 70% para la técnica y del 30% para la económica. Se adjudicará el contrato al licitante que obtenga el mayor puntaje combinado.

CONDICIONES ESPECIALES:

- UNIFEM no es responsable del inicio de actividades del personal del proyecto sin contrato y no admite contrataciones retroactivas